

## Documento Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento de las Instituciones Fiscales para una Política Fiscal Consistente y Economías Sostenibles, Transparentes e Inclusivas
▪ Número de CT:	RG-T4608
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Valencia Arana, Oscar Mauricio (IFD/FMM) Líder del Equipo; Astudillo, Karen (IFD/FMM) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Garcia Nores, Luciana Victoria (INT/RIU); Cardenas Valero Juan Carlos (CSD/CCS); Nogueira Felipe Honorio (INT/RIU); Sanmartin Baez, Alvaro Luis (LEG/SGO); Blanco Urbina Luz Inmaculada (IFD/FMM); Angel Canarete Hugo Alberto (ITE/IPS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	12 de Agosto de 2024
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	29 de Agosto de 2024
▪ Beneficiario:	Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, y Uruguay
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 1 - Bienes públicos regionales(W1A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$600,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	15 de diciembre de 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Estrategia Institucional del Grupo BID Transformación para una Mayor Escala e Impacto 2024-2030 (GN-3159-12):	Integración económica; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo.** Esta Cooperación Técnica (CT) busca transformar y extender el alcance de las reglas fiscales y Marcos Fiscales de Mediano Plazo en América Latina y el Caribe (ALC) para enfrentar los retos actuales, como el cambio climático y el crecimiento inclusivo y sostenible. Se estructurará en tres pilares: (i) diseño de una plataforma que proporcionará datos precisos y simuladores avanzados para identificar vulnerabilidades fiscales relacionadas con el cambio climático y diseñar estrategias de resiliencia, que faciliten, por ejemplo, la evaluación del impacto de subsidios energéticos, los riesgos físicos y de transición, políticas climáticas en la sostenibilidad fiscal y efectos redistributivos de las políticas fiscales; (ii) identificación de brechas en el uso eficiente de los recursos públicos; y (iii) desarrollo de capacidad técnica para robustecer las instituciones, la transparencia y su independencia y extender su alcance.

- 2.2 **Justificación.** Los recientes choques económicos han exacerbado los desafíos preexistentes en ALC, como la desigualdad y el crecimiento sostenible. Estos impactos han creado un entorno macroeconómico que limita significativamente la capacidad de respuesta de los países de la región. Problemas persistentes, como el cambio climático, se han vuelto más urgentes con la creciente frecuencia y severidad de los desastres naturales y eventos climáticos extremos. Se estima que los costos de atender la crisis climática pueden ser de hasta 19% del PIB hacia 2030 (Galindo, Hoffman y Vogt-Schilb., 2022).
- 2.3 La urgencia de responder a las crecientes demandas sociales, con altos niveles de desigualdad y baja redistribución, presenta un enorme desafío para la institucionalidad fiscal, esencial para la estabilidad macroeconómica. La CEPAL (2022) reporta que el coeficiente de Gini promedio en ALC es de 0,46, significativamente más alto que en otras regiones. En consecuencia, la capacidad técnica de los gobiernos para responder rápidamente y planificar acciones futuras se ve gravemente limitada.
- 2.4 El éxito de estas respuestas depende del fortalecimiento de las instituciones fiscales, como Reglas Fiscales y los Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP), para asegurar una capacidad técnica alineada con los objetivos de sostenibilidad fiscal. Estas instituciones son cruciales para fortalecer el crecimiento económico, aumentar la resiliencia ante el cambio climático y reducir la desigualdad. Sin embargo, solo el 48% de los países en la región tienen reglas fiscales y la OCDE ha identificado brechas significativas en la evaluación del cumplimiento de estas reglas, resaltando la necesidad de mejorar las capacidades técnicas y el capital humano de estos organismos (Ardanaz et al., 2021). Así mismo, los países con reglas fiscales bien diseñadas tienen, en promedio, un déficit fiscal 1,5 puntos porcentuales menor que aquellos sin reglas (Caselli & Reynaud., 2020).
- 2.5 En el contexto de desafíos globales como el cambio climático, la alta deuda y el lento crecimiento económico, una política fiscal consistente con las Reglas Fiscales y los MFMP puede desempeñar un papel crucial en el diálogo de políticas sostenibles y resilientes. En ALC, actualmente los balances fiscales se vienen deteriorando contrario a los años iniciales a la post-pandemia. Esto ha llevado a la necesidad de diseñar estrategias para fortalecer sus reglas fiscales y MFMP. La implementación de prácticas fiscales sostenibles es fundamental, especialmente en países que enfrentan desafíos como el bajo crecimiento, desastres naturales frecuentes, la necesidad de una transición energética y altos niveles de desigualdad, exacerbados por el limitado espacio fiscal y la insuficiente capacidad técnica. En ALC, actualmente países como Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador y Uruguay, que han expresado su apoyo a esta CT, están trabajando en estrategias para fortalecer sus reglas fiscales y MFMP. Las herramientas y metodologías que se desarrollarán con esta CT beneficiarán a estos países y a otros en la región al promover la creación y fortalecimiento de la institucionalidad fiscal, mejorar la transparencia y eficiencia fiscal subnacional, proporcionar un marco fiscal predecible y transparente, crear un marco analítico común y una plataforma digital para la comparación de información fiscal, integrar el análisis de riesgos climáticos en las políticas fiscales, fortalecer el capital humano mediante la creación de un grupo de expertos regionales en política fiscal, y facilitar la identificación y mitigación de efectos redistributivos negativos, promoviendo políticas fiscales más equitativas y reduciendo la desigualdad.

- 2.6 Los beneficiarios de esta CT son los Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador y Uruguay, y sus consejos fiscales. Las herramientas desarrolladas también beneficiarán a funcionarios de entidades de planificación económica y a otros responsables de la política macrofiscal en estos países y en el resto de ALC. La CT busca apoyar la adaptación y el fortalecimiento de la institucionalidad fiscal en los países de la región dado que, al mejorar la adaptación de los MFMP y las Reglas Fiscales, los países pueden lograr una mayor estabilidad y sostenibilidad fiscal. En particular, las reglas fiscales establecen límites claros y predecibles para los agregados fiscales como el déficit y la deuda pública, proporcionando un marco sólido para la disciplina fiscal.
- 2.7 El fortalecimiento de las reglas fiscales y MFMP permitirá una mejor gestión de la política fiscal, una mayor transparencia y rendición de cuentas, y una respuesta más efectiva a los retos del cambio climático y la desigualdad. El apoyo de esta CT es fundamental para lograr estos objetivos, proporcionando los recursos y el marco necesario para estos objetivos. Esto incluye asistencia técnica para diseñar reglas y marcos fiscales adaptados a las circunstancias específicas de cada país, así como apoyo en la creación de sistemas de monitoreo y evaluación que aseguren el cumplimiento y la efectividad de estas reglas; a la vez que integran las mejores prácticas en términos de las características macroeconómicas e institucionales esenciales para su desempeño (Ardanaz, Ulloa-Suarez y Valencia., 2023).
- 2.8 Esta Cooperación Técnica (CT) se construye sobre las lecciones aprendidas del desarrollo de FISLAC y del Bien Público Regional “Consejos Fiscales Independientes para una Política Fiscal Responsable y Transparente en la Postpandemia.” De estas experiencias, se destacan dos aspectos clave: (i) la creación de herramientas basadas en información pública de entidades reconocidas como el FMI y la OCDE, y (ii) la capacitación de los funcionarios de cada país ya sea de manera presencial o virtual, para asegurar que comprendan y utilicen efectivamente las herramientas, lo que también permite una retroalimentación continua para los desarrolladores. La sostenibilidad de los productos de esta CT se refuerza mediante el uso de la infraestructura de FISLAC, un ecosistema ya funcional y reconocido. Además, la capacitación de los funcionarios garantiza que las herramientas y modelos desarrollados puedan adaptarse a las necesidades de cada país, promoviendo su uso a largo plazo.
- 2.9 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Banco “Transformación para una Mayor Escala e Impacto” (GN-3159-12) y se alinea con el objetivo prioritario de impulsar un crecimiento regional sostenible al robustecer las instituciones fiscales de los países en LAC para enfrentar los desafíos actuales a la sostenibilidad macrofiscal. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo de (i) biodiversidad, capital natural y acción climática al preparar las instituciones fiscales para que puedan enfrentar los riesgos macrofiscales del cambio climático;(ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana al crear nuevas herramientas que permitan a los Ministerios de Finanzas y las instituciones fiscales evaluar los riesgos macrofiscales y (iii) integración regional, al promover la acción colectiva y la cooperación Sur-Sur en ALC para abordar los desafíos y las oportunidades de desarrollo colectivo. La CT está alineada con el Programa de Desarrollo Estratégico del Capital Ordinario (GN-2819-14) a través de los objetivos de la Ventanilla 1A, que incluye la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR), en tanto busca promover la acción colectiva y la cooperación Sur-Sur para abordar los desafíos de estabilidad fiscal entre Brasil,

Colombia, Ecuador, El Salvador, y Uruguay. Esta CT también está alineada con el Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-13); específicamente, aborda el desafío de las ineficiencias del gasto que disminuyen la calidad y relevancia del gasto público. Además, el programa contribuye a la Línea de Acción 1 y 3, mejorando la contribución de la política y la gestión fiscal al crecimiento económico y reforzando la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante el refuerzo de las instituciones fiscales. Además, la CT está alineada con el fondo de Capital Ordinario, Ventanilla 1, Bienes públicos regionales (W1A) (GN-2819-14) ya que promueve la acción colectiva y cooperación regional de los países participantes.

- 2.10 **Estrategias País.** Las actividades de esta CT están alineadas con las estrategias país de los beneficiarios, así: (i) Acuerdo Estratégico entre Brasil y el Grupo BID. Estrategia de País 2024-2027 (GN-3243-3) con el objetivo estratégico de reformar la estructura del gasto público; (ii) la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2024-2027 (GN-3238-3) al contribuir con el objetivo estratégico de “Incrementar la calidad del gasto y la capacidad de gestión de la inversión pública en todos los niveles de gobierno”; (iii) Estrategia del País del Grupo BID con Ecuador Estrategia de País de Ecuador 2022-2025 (GN-3103-1) al contribuir con el objetivo estratégico de “Reducir ineficiencias en la administración pública”; (iv) Estrategia de País del Grupo BID con El Salvador 2021-2024 (GN-3046-1) con el objetivo estratégico eficiencia y sostenibilidad del gasto público y (v) Estrategia de País del Grupo BID con Uruguay 2021-2025 (GN-3056) con el objetivo estratégico de Generar eficiencia y sostenibilidad en las políticas públicas.
- 2.11 **Contribución al programa operativo del Banco.** Esta CT se coordinará con otros proyectos en curso que apoyan actividades destinadas a fortalecer las instituciones macrofiscales. Por ejemplo, con las CTs: (i) consejos fiscales independientes para una política fiscal responsable y transparente en la postpandemia ([ATN/OC-19742-RG](#)), que apoya la creación de herramientas y habilidades que buscan promover la adopción y/o consolidación de los consejos fiscales (CF) en ALC; (ii) fortalecimiento de los marcos macrofiscales en ALC ([ATN/KR-19694-RG](#)), que busca robustecer los marcos macrofiscales de los Ministerios de Finanzas de los países de ALC, con el fin de que puedan generar espacios para alcanzar una senda de consolidación fiscal; (iii) análisis de los riesgos fiscales, monitoreo y opciones de política con crecimiento inclusivo en ALC ([ATN/OC-19672-RG](#)), que busca evaluar y mejorar herramientas de análisis macrofiscal existentes en países de ALC y (iv) la plataforma regional de cambio climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas ([ATN/FC-19904-RG](#)) que contribuye a entender e incorporar el cambio climático en la política económica y fiscal de los países de la región.

### III. Descripción de los componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Evaluación de Riesgos Fiscales (US\$140.000).** El objetivo de este componente es transformar y extender el alcance de las reglas fiscales para enfrentar los retos actuales en la región. Los recursos de este componente financiarán: (i) el diseño e implementación de una plataforma digital, a estar disponible en [FISLAC](#), que proporcione datos precisos, y simuladores avanzados, para identificar vulnerabilidades fiscales relacionadas con el cambio climático y diseñar estrategias de resiliencia, que faciliten, por ejemplo, la evaluación del impacto de subsidios energéticos, los riesgos físicos y de transición, políticas climáticas en la sostenibilidad fiscal y efectos redistributivos de las políticas fiscales; las actividades a desarrollar incluyen la arquitectura de la plataforma, la recolección y análisis de datos, elaboración y calibración de modelos econométricos; (ii) el

diseño y la implementación de programas de capacitación a nivel nacional, presenciales y virtuales, centrados en el uso de la plataforma digital para evaluar riesgos climáticos y fiscales, efectos redistributivos de las políticas fiscales y en la formulación de reglas fiscales con criterios de eficiencia y sostenibilidad ambiental. Estos programas de capacitación, destinados a funcionarios de los Ministerios de Finanzas, Consejos Fiscales, entidades de planeación económica y otros encargados de la política macro fiscal de los países beneficiarios, las capacitaciones incluirán a los encargados de la modelación y realización de proyecciones de variables macroeconómicas. Los programas cubrirán técnicas para identificar vulnerabilidades fiscales y diseñar estrategias de resiliencia ante el cambio climático, así como métodos para evaluar y mitigar desigualdades económicas.

- 3.2 **Componente 2. Fortalecimiento de las Reglas Fiscales (US\$115.000).** El objetivo de este componente es fortalecer las reglas fiscales a través del desarrollo de herramientas para afrontar los retos de crecimiento, desigualdad y cambio climático. El componente financiará el desarrollo de: (i) metodologías para analizar la eficiencia del gasto público y cómo integrar este criterio en la regla fiscal; y (ii) estrategias para la adaptación de MFMP con el fin de considerar los costos asociados a los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático.
- 3.3 **Componente 3. Conocimiento e Investigación (US\$120.000).** El objetivo de este componente es evaluar el impacto de políticas fiscales en la mitigación del cambio climático, el crecimiento económico inclusivo y la reducción de desigualdades. El componente financiará el desarrollo de: (i) informes de vulnerabilidad fiscal frente al cambio climático; y (ii) evaluaciones de impacto de las políticas fiscales de los países beneficiarios en la mitigación del cambio climático, el crecimiento económico. Esto a través del uso de herramientas de evaluación de políticas fiscales y análisis de multiplicadores fiscales, las cuales proporcionando una base sólida para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.
- 3.4 **Componente 4. Diseminación y Comunicación (US\$150.000).** El objetivo de este componente es el diseño e implementación de una plataforma digital para la transparencia fiscal, la cual facilitará la diseminación de los resultados de la CT. El componente financiará: (i) el desarrollo de la plataforma digital que permitirá compartir y comparar información fiscal entre países, facilitando el análisis regional y la adopción de mejores prácticas y la cooperación entre los organismos encargados de la política macro fiscal; (ii) la publicación de informes sobre el impacto de las políticas fiscales de los países beneficiarios; (iii) la estrategia de diseminación y comunicación para compartir los resultados de la CT. La comunicación efectiva con la ciudadanía y actores clave fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas.
- 3.5 **Administración y Evaluación (US\$75.000).** El objetivo es apoyar las actividades de coordinación, seguimiento y evaluación de la CT. Los recursos financiarán un coordinador a tiempo parcial para administrar el plan de trabajo, gestionar actividades y la gestión financiera del programa, y mantener un registro de los indicadores de seguimiento. Además, se destinarán recursos para evaluar el proyecto, medir el alcance de los objetivos e indicadores, y sistematizar las lecciones aprendidas, con una encuesta entre los países participantes para evaluar la utilidad de las herramientas desarrolladas
- 3.6 **Resultados Esperados.** Al finalizar esta CT, se espera que las instituciones fiscales de Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador y Uruguay estén fortalecidas y

alineadas con un marco de política fiscal coherente que aborde el cambio climático, el crecimiento económico y las desigualdades regionales. En particular, las herramientas que se desarrollarán permitirán: (i) evaluar los riesgos fiscales asociados a eventos climáticos; (ii) analizar la eficiencia del gasto público e incorporar este criterio en las reglas fiscales; (iii) mejorar la capacidad técnica de los países para una estimación más precisa de los pronósticos fiscales; (iv) apoyar el diseño de estrategias de transición climática, facilitando una implementación y monitoreo más efectivo de las políticas fiscales; y (v) realizar evaluaciones de impacto de las políticas fiscales. Con la finalidad de poder replicar el BPR y ampliarlo a otros países que no formen parte de la presente CT. Los productos de conocimiento se publicarán a través de la página web del Banco y otros canales de comunicación oficiales, asegurando un alcance amplio y sostenibilidad a largo plazo para los resultados y productos de la CT.

- 3.7 **Presupuesto indicativo.** El monto total del financiamiento es de US\$600.000 el cual será financiada por el Banco con recursos del Capital Ordinario, Ventanilla 1, Bienes públicos regionales (W1A) (GN-2819-14). El programa no contará con aporte local. El período de ejecución que incluye el periodo de desembolso de la CT es de 36 meses.

**Presupuesto Indicativo (US\$)**

<b>Actividad / Componente</b>	<b>Descripción</b>	<b>BID/ W1A</b>	<b>Financiamiento Total</b>
<b>Componente 1.</b> Evaluación de Riesgos Fiscales	Buscar diseñar una plataforma digital que proporcione datos precisos, y simuladores avanzados, para identificar vulnerabilidades fiscales relacionadas con el CC	140.000	140.000
<b>Componente 2.</b> Fortalecimiento de las Reglas Fiscales	Buscar fortalecer las reglas fiscales a través del desarrollo de herramientas para afrontar los retos de crecimiento, desigualdad y cambio climático	115.000	115.000
<b>Componente 3.</b> Conocimiento e Investigación	Busca evaluar el impacto de políticas fiscales en la mitigación del cambio climático, el crecimiento económico inclusivo y la reducción de desigualdades	120.000	120.000
<b>Componente 4.</b> Diseminación y Comunicación	Busca desarrollar diseñar una plataforma digital para la transparencia fiscal.	150.000	150.000
Coordinación y administración financiera		60.000	60.000
Evaluación Final Externa		15.000	15.000
<b>Total</b>		<b>600.000</b>	<b>600.000</b>

- 3.8 **Supervisión, monitoreo y evaluación.** El jefe de equipo de la CT será el responsable del monitoreo y evaluación, del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas, así como de la ejecución financiera. El jefe de equipo mantendrá una estrecha coordinación sobre las actividades de esta CT con las representaciones del BID de los países beneficiarios. La evaluación de los

resultados de la CT será consistente con el marco de resultados de la Estrategia para el fortalecimiento y uso de sistemas nacionales del Banco (GN-2538-31). Los productos y resultados alcanzados con la CT serán comunicados y diseminados oportunamente con todas las partes interesadas.

#### **IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**

- 4.1 El proyecto contará con la siguiente estructura de ejecución: (i) el BID como Agencia Ejecutora; (ii) un Comité Directivo integrado por los países participantes; y (iii) un Coordinador de Proyecto.
- 4.2 **Agencia Ejecutora.** Debido a la naturaleza regional de este CT y a solicitud de los países participantes, el Banco será la agencia ejecutora a través de IFD/FMM de acuerdo con la Política de Cooperación Técnica del Banco (GN-2470-2) y los Procedimientos para el Proceso de Operaciones de Cooperación Técnica (OP-619-4), esto en ausencia de una entidad regional que pueda realizar las actividades de coordinación entre los países beneficiarios. Además, el Banco es reconocido por su conocimiento técnico altamente especializado en abordar los temas de los estudios requeridos y su experiencia en mejores prácticas internacionales relacionadas con los temas abordados por la CT, facilitados a través de redes de expertos y procesos de contratación eficientes.
- 4.3 **Comité Directivo (CD).** El CD será la instancia de planificación, asesoría y apoyo técnico en la ejecución del proyecto y tendrá al menos una reunión virtual cada seis meses. El CD estará integrado por un delegado de los Ministerios de Finanzas y/o Hacienda de los países beneficiarios, y un suplente que actúe en ausencia del principal. Las principales funciones del CD serán facilitar la ejecución del proyecto mediante el contacto y cooperación con los Ministerios de Finanzas y/o Hacienda. Sus principales funciones son: (i) analizar el desarrollo del programa de trabajo, el plan de adquisiciones y el presupuesto del proyecto, así como de los informes financieros y de avance del proyecto; (ii) revisar los términos de referencia para las contrataciones a realizar en el marco del proyecto; y (iii) facilitar el desarrollo de las actividades a fin de lograr los objetivos del proyecto, incluyendo el contacto y cooperación con las instituciones que se determinen en cada país, la disposición de la información necesaria para el cumplimiento del trabajo de los consultores, la participación en reuniones y talleres que se organicen, y la revisión de los insumos técnicos y productos que se generen en el marco del proyecto.
- 4.4 **Coordinador del Proyecto.** Para poder apoyar en la coordinación y desarrollo de actividades, se propone un rubro en el presupuesto para la contratación de un coordinador a tiempo parcial. Las principales funciones y responsabilidades del coordinador serán: (i) la administración del plan de trabajo; (ii) remitir informes de progreso; (iii) la gestión de actividades para el cumplimiento de los productos del programa de acuerdo con los procedimientos y políticas del Banco; (iv) la gestión financiera del programa; y (v) mantener un registro actualizado de los indicadores de seguimiento. Los términos de referencia para la contratación del coordinador están adjuntos a este documento.
- 4.5 **Evaluación Final.** Como parte de los requisitos establecidos por la Iniciativa BPR, se destinarán recursos (US\$ 15.000) para la evaluación final del proyecto con el fin de medir el alcance de los objetivos e indicadores y sistematizar las lecciones aprendidas de la CTs. La evaluación final deberá ser realizada con base en los términos de referencia previamente acordados con el Banco y presentada a más tardar 90 días después del último desembolso de recursos del financiamiento del

Banco. Se prevé realizar una encuesta entre los países participantes de la CT que permita evaluar la utilidad y uso, en términos de su puesta en práctica, de las herramientas desarrolladas y estudios con el propósito de apoyar el proceso de consolidación de las instituciones fiscales.

- 4.6 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.7 Cualquier informe de estudios u otros productos de conocimiento o de otro tipo, preparados según lo establecido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) pertenecerán y seguirán siendo propiedad del Banco. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los productos producidos bajo esta CT pertenecen al BID.

## **V. Riesgos importantes**

- 5.1 Los riesgos de este proyecto son bajos, pero los mayores riesgos están relacionados con: (i) la disponibilidad de información de calidad de los Ministerios de Hacienda o agencias similares para el desarrollo de los diferentes productos de la CT. Para mitigar este riesgo, los datos de los modelos se basarán en fuentes públicas y oficiales que permitan la replicabilidad de las estimaciones y el mantenimiento de los modelos. Además, los datos y el modelo se utilizarán en el futuro para el análisis de seguimiento continuo de los países. (ii) el uso y apropiación de las herramientas desarrolladas por esta CT para fortalecer las reglas fiscales y los MFMP. Para mitigar este riesgo el equipo realizará capacitaciones a nivel nacional para educar los funcionarios en el uso de las herramientas y su practicidad para evaluar riesgos climáticos y fiscales, efectos redistributivos de las políticas fiscales y en la formulación de reglas. Igualmente, el equipo tendrá en cuenta la retroalimentación recibida en estas capacitaciones para ajustar las herramientas a las necesidades de los beneficiarios.

## **VI. Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 No se prevé ninguna excepción a las políticas del Banco.

## **VII. Aspectos Ambientales y Sociales**

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

**Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_36939.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_95683.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_16044.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_4994.pdf](#)